

25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO

CÓDIGO 66041029

UNED

25-26

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL
DERECHO

CÓDIGO 66041029

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO
CÓDIGO	66041029
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	FILOSOFÍA JURÍDICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN CRIMINOLOGÍA - PRIMER - SEMESTRE 1 - FORMACIÓN BÁSICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Introducción a la Teoría del Derecho es una asignatura de formación básica de 6 créditos, que **pertenece a la materia de Derecho del Grado en Criminología**.

Tiene un carácter introductorio y propedéutico y, por consiguiente, se ha encuadrado en el primer curso de dicho Grado.

Se imparte en el primer semestre del año académico y, por ello, la evaluación ordinaria de los estudiantes tendrá lugar en la convocatoria de febrero con la realización de las correspondientes Pruebas Presenciales.

1º Objetivo general:

Introducir al estudiantado en el estudio de las principales cuestiones teóricas que plantea el Derecho como agente ordenador y pacificador de las relaciones sociales, cuya presencia es constante en todas las épocas y culturas.

2º Objetivos particulares:

- a) Reflexionar sobre la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y su relación con otros sistemas reguladores de estas.
- b) Conocer y manejar los conceptos fundamentales del Derecho.
- c) Conocer las diversas formas de creación del Derecho, y su carácter unitario.
- d) Analizar los problemas derivados de la interpretación y aplicación del Derecho.
- e) Aprender los valores básicos del Derecho y la relación de la Justicia con el Derecho.
- f) Conocer el significado preciso de los términos jurídicos.
- g) Aprender a expresarse adecuadamente mediante el uso correcto de dichos términos.

3º La asignatura:

- 1) La asignatura Introducción a la Teoría del Derecho pertenece al grupo de materias de Derecho del Grado en Criminología.
- 2) Cumple una función básica de carácter formativo dentro del plan de formación del estudiantado del grado en Criminología. Dicha función consiste en proporcionar al

alumnado de primer curso una panorámica de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho, en tanto que cumple, junto a otros agentes políticos, económicos y sociales, un papel determinante en la ordenación y pacificación social. Este es el objetivo fundamental de esta asignatura.

Este objetivo central se concreta en la consecución de unos objetivos específicos que se materializan en las competencias y aprendizajes que deben adquirir los estudiantes al estudiar esta asignatura. Estas competencias y aprendizajes se pueden consultar en los apartados al efecto que contiene esta misma guía de la asignatura.

3) Por su carácter introductorio y propedéutico guarda una relación de este mismo carácter con el resto de las asignaturas de materia jurídica que se imparten en el Grado.

4) Debido a que en esta asignatura se estudian los conceptos jurídicos básicos, es esencial para el perfil profesional de los criminólogos ya que les permite comprender y elaborar textos e informes con carácter jurídico.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el estudio y comprensión de los contenidos de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho no se exige ningún conocimiento específico previo de nivel universitario, ni ningún tipo de superación de pruebas, por lo que los estudiantes no deben tener especiales dificultades para el aprendizaje y la adquisición de competencias propias de la misma. No obstante, al tratarse de una asignatura *perteneciente a la materia de Derecho del Grado en Criminología*, y habida cuenta de que el lenguaje del Derecho puede resultar novedoso para el que se enfrenta por primera vez a una asignatura de carácter jurídico, se recomienda el uso de algún Diccionario jurídico.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO
amarcos@der.uned.es
8371/6154
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA
megayo@der.uned.es
91398-8060
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO
jcristobal@der.uned.es
91398-9184
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI
rjunquera@der.uned.es

Teléfono	91398-8058
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	ANA CRISTINA TOMAS LOPEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	anatomas@der.uned.es
Teléfono	91398-6046
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	ALIUSKA DUARDO SANCHEZ
Correo Electrónico	aduardo@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	MANUEL RUIZ MARTINEZ-CAÑAVATE
Correo Electrónico	mrui.mart@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Horario de atención al estudiante:

Los componentes del equipo docente atenderán a los estudiantes en el siguiente horario:

Ana María Marcos del Cano: Telf: 913988371

Miércoles: de 09:30 a 13:30 horas.

Jueves: de 09:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:30 horas.

e-mail: amarcos@der.uned.es

María Eugenia Gayo Santa Cecilia: Telf. 913988060

Martes: de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas.

Viernes: de 09:30 a 13:30

e-mail: megayo@der.uned.es

Josu Cristobal de Gregorio: Telf: 913989184

Martes: de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas.

Viernes: de 09:30 a 13:30 horas.

e-mail: jcristobal@der.uned.es

Aliuska Duardo Sánchez: Telf: 91398010

Miércoles de 12:00 a 14:00 horas.

e-mail: aduardo@der.uned.es

Ana Tomás López: Telf: 913986046

Martes: de 10:00 a 14:00 horas.

Miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

e-mail: anatomas@der.uned.es

Tutorización:

El aprendizaje de los contenidos de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho se facilita siguiendo las siguientes orientaciones de interacción docente:

1.- Mediante el uso de los manuales recomendados se trata de que el estudiante alcance:

- El dominio de los contenidos propios de la asignatura.
- Habilidades cognitivas. Tales como la comprensión, el análisis y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- El uso correcto y preciso del lenguaje jurídico en la expresión oral y escrita.

2.- **Participación en las tutorías de los Centros asociados.**

3.- **Participación en los Seminarios, videoconferencias, etcétera, organizados por los Centros Asociados o por el Equipo Docente a través de la red o de programas audiovisuales.**

4.- Utilización del curso virtual.

5.- Para el desarrollo de las destrezas prácticas, se recomienda la lectura de textos jurídicos y de Filosofía del Derecho para familiarizarse con el lenguaje filosófico y jurídico propio de esta disciplina teórica sobre el Derecho, así como la realización de comentarios de textos y la resolución de casos prácticos relacionados con la práctica jurídica.

6.- La tutorización y seguimiento de los estudiantes por parte del Profesorado del Equipo docente de la Sede Central de la UNED, mediante la solución de dudas, consultas o cualesquiera cuestiones relacionadas con la asignatura se realizará de acuerdo con los procedimientos y medios relacionados a continuación:

- Participando en los foros de la plataforma virtual.
- A través del correo electrónico de los profesores.
- Utilizando el e-mail del Departamento de Filosofía Jurídica: filosofia.juridica@adm.uned.es

7- Atención administrativa: Telf.: 913986154 / 913986130 / 913986174

e-mail: filosofia.juridica@adm.uned.es

Dirección postal: Departamento de Filosofía Jurídica.

Facultad de Derecho UNED.

Calle Obispo Trejo, nº 2.

28040- Madrid.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

El estudiante debe adquirir las siguientes competencias generales y específicas de la asignatura:

Competencias generales:

CG.03-Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la Criminología.

Competencias específicas:

CE.03- Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al concluir el estudio de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho, los estudiantes habrán adquirido una preparación adecuada en los siguientes aspectos:

- Introducción en el aprendizaje del lenguaje jurídico.
- Conocimiento del significado específico de los términos utilizados en el lenguaje de los juristas, lo que les permitirá expresarse adecuadamente en el contexto del Derecho.
- Comprensión de las diversas funciones sociales del Derecho como factor imprescindible de ordenación, pacificación, integración social y promoción de la justicia.
- Habrán aprendido a percibir el carácter unitario y dinámico de los sistemas jurídicos.
- Conocerán los conceptos y categorías jurídicas fundamentales.
- Entenderán los problemas derivados de la aplicación e interpretación del Derecho.
- Estarán preparados para aproximarse al Derecho positivo con un talante crítico hacia la legislación establecida por el poder político.

CONTENIDOS

Tema 1. Aspectos básicos del Derecho.

Tema 2. Derecho, Poder y Estado.

Tema 3. Derecho y otros órdenes normativos.

Tema 4. Derecho y sociedad.

Tema 5. Derecho objetivo, derecho subjetivo y deber jurídico.

Tema 6. Teoría de la norma jurídica.

Tema 7. El Ordenamiento Jurídico.

Tema 8. Aplicación e interpretación del Derecho.

Tema 9. Introducción a la Teoría de la justicia.

Tema 10. Derechos humanos y derechos fundamentales.

Tema 11. Ética y deontología profesional.

Tema 12. Los diversos saberes sobre el Derecho.

METODOLOGÍA

El equipo docente sugiere la preparación de esta asignatura mediante la utilización del manual "Introducción a la Teoría del Derecho" que ha sido elaborado como material específico para explicar el contenido de la asignatura, teniendo en cuenta la singularidad de los estudios a distancia propios de la UNED.

La asignatura se ha estructurado en cuatro Unidades Didácticas que se desarrollan en varias lecciones. Cada Unidad Didáctica se dedica a una temática con entidad propia, pero sin perder de vista la unidad estructural del contenido de la asignatura. Estas Unidades Didácticas son las siguientes:

1. SOCIEDAD, ESTADO Y DERECHO.
2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL DERECHO.
3. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA JUSTICIA.

4. EL CONOCIMIENTO JURÍDICO.

Las **UNIDADES** contienen:

- Una introducción.
- Las lecciones en las que se desarrolla su temática.

Las **LECCIONES** se componen de:

- Objetivos: que indican la finalidad del estudio de la lección.
- Sumario: compuesto de epígrafes y subepígrafes que detallan el contenido de cada lección.
- Resumen: con el que se persigue que el estudiante se forme una idea de conjunto de lo que se explica en cada una de los epígrafes.
- Desarrollo de los epígrafes y subepígrafes.
- Ejercicios de autoevaluación: que permiten a los estudiantes evaluar por si mismos su grado de comprensión y preparación de la materia.
- Bibliografía complementaria: que incluye lecturas no obligatorias, pero útiles para aquellos que persigan la finalidad de ampliar sus conocimientos sobre temas que sean de su interés.

MÉTODO DE ESTUDIO:

Para la preparación de la asignatura se recomienda estudiar de la siguiente forma:

- Efectuar una primera lectura de cada lección que permita detectar problemas de significado de términos o de comprensión de alguna cuestión en particular. Una vez despejados estos problemas, proceder a su estudio.
- Avanzar en el estudio según se propone en la secuencia temática de las Unidades Didácticas y sus diversas lecciones, siguiendo un proceso ordenado y secuencial de las mismas, que debe incluir, una vez estudiados todos los contenidos, la realización de los ejercicios de autoevaluación.
- Muy importante es mantener una secuencia temporal en la preparación de la asignatura, máxime si tomamos en consideración que debe prepararse en un cuatrimestre, por lo que les proponemos ajustarse al siguiente **CRONOGRAMA**:

Primer mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones correspondientes a la Unidad Didáctica I.

Segundo mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones relativas a la Unidad Didáctica II.

Repaso de la Unidad Didáctica I.

Tercer mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones correspondiente a la Unidad didáctica III.

Repaso de la Unidad Didáctica II.

Cuarto mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de la Unidad Didáctica IV.

Repaso de la Unidad Didáctica III.

Repaso general de todas las Unidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite el uso de ningún tipo de material.

Criterios de evaluación

Las veinte (20) preguntas de tipo test, tendrán un valor total de cero con cinco (0.5) puntos sobre diez (10).

Para aprobar el examen se requerirá un mínimo de cinco (5) puntos.

Las preguntas tendrán tres (3) opciones de respuesta.

Las preguntas mal contestadas descontarán -0.10 puntos cada una. Las preguntas sin contestar se calificarán con cero (0) puntos cada una. Es decir, ni sumarán, ni restarán.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	8

Comentarios y observaciones

El tanto por ciento del examen sobre la nota final depende del sistema de evaluación elegido por el estudiante.

Si elige el sistema de evaluación mediante prueba presencial, la nota final se otorga en un 100% con la puntuación obtenida en el examen.

Si opta por el sistema de evaluación continua, la nota final se obtiene, siempre que se haya obtenido un mínimo de ocho (8) puntos en el examen final, sumando la calificación obtenida en el trabajo de evaluación continua, siempre que se haya obtenido una puntuación mínima de 0,5 puntos en la PEC.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	

Esta prueba es voluntaria para los estudiantes y solamente podrá ser utilizada en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán optar entre ser evaluados mediante evaluación continua o solamente mediante la prueba presencial.

Los estudiantes que opten por ser evaluados por el sistema de evaluación continua no necesitan comunicarlo previamente al equipo docente o al tutor. Únicamente deberán realizar la PEC y subirla a la plataforma Ágora, para que sea evaluada.

¿En qué consiste la prueba de evaluación continua?

En la realización de un trabajo que evaluará el Tutor de la asignatura de su Centro Asociado, además de la preceptiva realización del examen final correspondiente que evaluará el equipo docente de la UNED.

¿En qué consiste el trabajo?

El trabajo consiste en la lectura, elaboración personal de un resumen, y comentario personal sobre los contenidos de un libro, o de determinados capítulos de un libro, o artículos relacionados con contenido jurídico, que determinará el equipo docente y se comunicará a los estudiantes con la antelación suficiente para la realización del trabajo.

Dicho trabajo será entregado por los estudiantes a través de la plataforma Ágora, y su calificación global, conforme a la normativa de la UNED, será de cero (0) a un (1) punto.

En la convocatoria ordinaria, si la puntuación obtenida en el trabajo de evaluación continua es de 0,5 puntos o superior, se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial (examen), siempre que en tal prueba se haya superado con una calificación mínima de ocho (8) puntos sobre diez (10). El trabajo de evaluación continua no tendrá validez en las convocatorias extraordinarias.

Procedimiento para la realización y presentación del trabajo:

Realizar el trabajo propuesto con una extensión de entre ocho y diez páginas. Se debe presentar en DIN A4, a espacio y medio (1.5), en letra Times New Roman, 12, o similar.

El plazo para subir dicho trabajo a la Plataforma Ágora finalizará el día 9 de enero a las 23:59, hora peninsular, en que se cerrará la aplicación. El plazo es improrrogable.

El trabajo presentado será calificado exclusivamente por el tutor presencial o virtual de la asignatura en el Centro Asociado en el que el alumno esté matriculado, a través de la plataforma Ágora. A este respecto, es muy importante tener en cuenta que los tutores solamente evaluarán los trabajos que se encuentren en la plataforma dentro del plazo estipulado.

¿En qué consiste el examen?

Los estudiantes que hayan elegido la forma de evaluación continua, deben realizar el examen final además del trabajo. Este examen se realizará tal y como se indica en el siguiente apartado.

Criterios de evaluación

Tanto los alumnos que hayan optado por el sistema de evaluación continua, como por el sistema de prueba presencial, deben realizar el examen final correspondiente.

El examen final consistirá en una única prueba de veinte (20) preguntas de tipo test, cada pregunta tendrá un valor total de cero con cinco (0.5) puntos sobre diez (10).

Para aprobar el examen se requerirá un mínimo de cinco (5) puntos.

Las preguntas tendrán tres (3) opciones de respuesta.

Las preguntas mal contestadas, descontarán -0.10 puntos cada una. Las preguntas sin contestar se calificarán con cero (0) puntos cada una. Es decir, ni sumarán, ni restarán.

La puntuación mínima para aprobar el examen será de cinco (5) puntos sobre diez (10), y para que pueda tomarse en cuenta la puntuación obtenida en el trabajo de evaluación continua, deberá obtenerse un mínimo de ocho (8) puntos en el examen, y al menos 0,5 puntos o más en el trabajo de evaluación continua.

Ponderación de la PEC en la nota final

La PEC se califica con un máximo de un (1) punto. La incidencia de la PEC en la nota final es de un 10%. La PEC servirá para subir la nota del examen correspondiente siempre que se den los siguientes requisitos:
Calificación de la PEC: se debe aprobar la PEC; es decir, se debe obtener un máximo de 0,5 puntos sobre el uno (1) posible. Nota de corte en la prueba presencial: es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente, al menos ocho (8) puntos de los diez (10) posibles, para que se pueda sumar la calificación de la PEC. La calificación máxima total es de diez (10) puntos.

Fecha aproximada de entrega

09/01/2026

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene:

En el caso de los estudiantes que opten por la realización de una única prueba presencial, deberán realizar exclusivamente el examen final. Su nota final será la calificación obtenida en su examen, que se califica de cero (0) a diez (10) puntos. En el caso de los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la nota final se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en el examen final mas la obtenida en el trabajo de evaluación continua, siempre que hayan obtenido una puntuación mínima de ocho (8) puntos en el examen final, y de 0,5 puntos mínimo en el trabajo de evaluación continua. La PEC podrá puntuarse hasta un (1) punto.

En las convocatorias extraordinarias solamente puntuará la calificación obtenida en el examen final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479915841

Título:INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO2ª Edición

Autor/es:Gómez Adanero, Mercedes ; Cristóbal De Gregorio, Josu ; Gayo Santa Cecilia, M.E ;

Junquera De Estéfani, Rafael ; Marcos Del Cano, Ana María ; Martínez Morán, Narciso ;

Editorial:Editorial Universitas

El equipo docente sugiere la preparación de esta asignatura mediante la utilización del manual que se indica a continuación:

Gómez Adanero, Mercedes; Cristóbal de Gregorio, Josu; Gayo Santa Cecilia, María Eugenia; Junquera de Estéfani, Rafael; Marcos del Cano, Ana María y Martínez Morán, Narciso (2022). *Introducción a la Teoría del Derecho* (2ª edición). Editorial Universitas. ISBN(13): 9788479915841.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436265873

Título:JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 12012

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, J ; Gayo Santa Cecilia, Mª Eugenia ;

Editorial:UN.E.D.

ISBN(13):9788436265880

Título:JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 22012

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, Josu ; Gayo Santa Cecilia, Mª Eugenia ;

Editorial:UN.E.D.

Como bibliografía adicional, el alumnado podrá manejar otros materiales bibliográficos a su alcance que le permita profundizar en los temas planteados. Para facilitar esta tarea, el

equipo docente propone algunas obras relacionadas con los problemas que se plantean en esta asignatura:

- Cristóbal de Gregorio, Josu y Gayo Santa Cecilia, María Eugenia (2012). ***Juegos Jurídicos Teoría del Derecho*** (Número 1) U.N.E.D. ISBN(13): 9788436265873.
- Cristóbal de Gregorio, Josu y Gayo Santa Cecilia, María Eugenia (2012). ***Juegos Jurídicos Teoría del Derecho*** (Número 2) U.N.E.D. ISBN(13): 9788436265880.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Estos recursos podrán encontrarse en el curso virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.